



MENDOZA, **3 MAR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3869/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Pablo Sebastián MORÓN a la cátedra "**Medios de Comunicación**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Sebastián MORÓN por motivos de índole personal no ha podido cumplir con la mencionada adscripción, según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Pablo Sebastián MORÓN (Registro N° 23.964 - D.N.I. N° 34.665.186) a la cátedra "**Medios de Comunicación**" en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 346/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **31**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO